



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cooperativo y educativo la publicación "Rescatando una propuesta - El cooperativismo en el segundo plan quinquenal" del licenciado Oscar Luis Mito Costa, por constituir una recreación de la época fundacional y de desarrollo del movimiento cooperativo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 13/2002